



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 472/2015

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

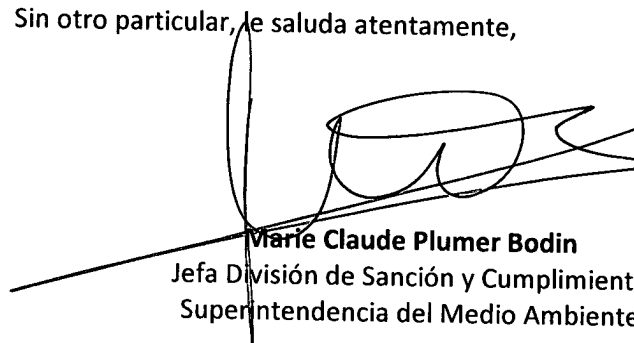
FECHA : 23 de septiembre de 2015


Con fecha 1 de septiembre de 2015, Minera Altos de Punitaqui Limitada presentó un programa de cumplimiento, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° D-040-2015. Dicho programa fue aprobado mediante la Res. Ex. N° 2/Rol N° D-040-2015, con fecha 22 de septiembre de 2015.

En razón de lo anterior, se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento de Minera Altos de Punitaqui Limitada, y la Res. Ex. N°2/Rol D-040-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, de aprobación del programa de cumplimiento.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente programa de cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




JAA/ARG

Adjunto:

- Copia de programa de cumplimiento presentado por Minera Altos de Punitaqui Ltda.
- Copia de Res. Ex. N° 2/Rol N° D-040-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, de aprobación del programa de cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento